ACTA DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2026
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

OBJETO: *"Contratar la instalación, adecuación técnica, conexión eléctrica, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado en la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el departamento de CESAR y en las sedes que la Entidad determine, conforme a las especificaciones técnicas definidas y a la normatividad vigente."*

En Valledupar, el veintiuno (21) de abril de 2026, se reunieron **TIRSO ALBERTO JOSE CABELLO GUTIERREZ y CESAR ENRIQUE ACUÑA VERGARA** delegados Departamentales del Cesar y los comités jurídico y técnico con el fin de analizar los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 002 de 2026 FRR.

Siguiendo el cronograma, el 7 de abril de 2026, se publicó la Invitación Pública No. 002 de 2026 y el 13 de abril de 2026 se cerró la Invitación, recibiendo diecinueve (19) propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

Nº	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTAS
1	C-LINE V&M LTDA	$23.431.398 COP
2	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS	$25.690.204 COP
3	ANDRÉS MANJARRES	$30.522.632 COP
4	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	$25.940.015 COP
5	ELECTRÓCOS RTB	$35.194.596 COP
6	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION SAS	$24.589.790 COP
7	RU SERVICOSTA SAS	$30.952.717 COP
8	REFRICESAR SAS	$23.367.493 COP
9	FRIOCLIMA DEL ORIENTE SAS	$32.231.212 COP
10	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	$23.181.700 COP
11	CONSTRUC-SION SAS	$19.569.628 COP
12	PC ON LINE ALTA TECNOLOGÍA SAS	$29.498.852 COP
13	C&M SERVICIOS E INGENIERIA SAS	$30.952.717 COP
14	ORLANDO JOSÉ VILLALBA FERREIRA	$23.600.569 COP
15	YULTOR SAS	$29.802.630 COP
16	SERVIMAC SMC SAS	$22.404.415 COP
17	ingeniería molina	$21.833.526 COP
18	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$28.631.266 COP
19	PRENTT INGENIERIA SAS	$35.400.000 COP

Por lo anterior, teniendo en cuenta que según el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual establece que el precio es el factor de selección de la oferta. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Documentos del

Proceso (Estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor valor en la oferta económica.

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

En primer lugar, frente a la propuesta económica presentada por **CONSTRUC-SION S.A.S.**, se procedió a solicitar aclaración frente a los precios ofertados, en atención a la posible configuración de precios artificialmente bajos, aplicando la metodología relativa y el valor mínimo aceptable definidos en el proceso.

De igual forma, el comité técnico requirió la subsanación formato No.2 Experiencia-Relación de los contratos objeto de verificación de acuerdo con la experiencia del proponente y el formato No. 3. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS.

En atención a lo anterior, el proponente CONSTRUC-SION S.A.S. dentro de los términos establecidos allegó los documentos requeridos en debida forma, subsanando los formatos solicitados, los cuales fueron objeto de revisión por parte del Comité Técnico, determinando que el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos exigidos en la invitación.

Así mismo, el Comité jurídico determinó que la propuesta presentada por **CONSTRUC-SION S.A.S.**, cumple con las condiciones jurídicas exigidas en la Invitación Pública N.º 002 de 2026.

Los informes de evaluación fueron puestos a disposición de los oferentes en la plataforma SECOP II, y el 21 de abril a las 1:00 p.m. venció el plazo establecido para la presentación de observaciones por parte de los interesados.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que la Entidad para la presente Invitación Pública, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24026** del 19 de marzo de 2026, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto.

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados Departamentales en su calidad de ordenador del gasto, acogen los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por **CONSTRUC-SION**

S.A.S. en Atención a la Invitación Pública No. 002 de 2026 del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así:

CONTRATANTE	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NIT.: 899.999.737 Dirección: Carrera 19 No. 13 B -37 Teléfono: 095 5745885 Fax: 095 5749105 E-MAIL: tajcabello@registraduria.gov.co
CONTRATISTA	**CONSTRUC-SION S.A.S.** **NIT:** 901997021-9 **Representante Legal:** Jairo Giovanny Cruz Cordoba **Número de cédula**: 73.185.853 **Dirección**: Cra 25 N° 63F- 30 APTO 203 BOGOTA **Ciudad:** Bogotá **Teléfono:** 3007894072 **Correo electrónico:** giocruz3@gmail.com
DURACION	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN ES DE **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SUPERVISIÓN	SERÁ EJERCIDA POR LOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL CESAR.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($19.569.628) IVA INCLUIDO.

TIRSO ALBERTO JOSE CABELLO GUTIERREZ **CESAR ENRIQUE ACUÑA VERGARA**
Delegados Departamentales del Registrador Nacional en el Cesar